

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER

4891 *Corrección error material delegación de funciones*

El presidente de la Mancomunitat des Raiguer, en Decreto de Presidencia núm. 2022-0052, de 02 de junio de 2022, ha dictado la siguiente Resolución:

«Asunto: Corrección de error en la delegación de funciones de Presidencia por ausencia

Detectado un error material en la delegación de funciones de Presidencia por ausencia, publicada en el BOIB núm. 64, de 17 de mayo de 2022.

De conformidad con lo establecido al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la rectificación del error material de la manera siguiente:

Donde dice:

“Debido a que el Sr. Andreu Isern Pol, presidente de la Mancomunitat des Raiguer, permanecerá ausente en la Mancomunitat des Raiguer, desde el día 18 hasta el día 25 de junio de 2022 (ambos incluidos) y según lo previsto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.”

Debe decir:

“Debido a que Sr. Andreu Isern Pol, presidente de la Mancomunitat des Raiguer, permanecerá ausente de la Mancomunitat des Raiguer, desde el día 18 hasta el día 25 de mayo de 2022 (ambos incluidos) y según lo previsto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.”

SEGUNDO.- Convalidar los actos administrativos dictados dentro del periodo comprendido entre los días 18 y 25 de mayo de 2022 (ambos incluidos) a pesar del error reflejado en el Decreto de Presidencia núm. 2022-0045.

TERCERO.- Remitir este Decreto al BOIB para su publicación.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, a fecha de la fecha electrónica (6 de junio de 2022)

El presidente
Andreu Isern Pol)

